

EL DIVORCIO POR VIOLENCIA DE GÉNERO

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Primera edición, mayo 2016



THOMSON REUTERS PROVIEW™ eBOOKS

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters
Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, SA

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-9135-101-6

Depósito Legal: NA 797/2016

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, SA

impresión: Rodona industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11

31013 – Pamplona

Índice General

Página

CUESTIONES PRELIMINARES

Capítulo I

LA TRASCENDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS MATRIMONIALES DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO	17
I. Introducción	17
II. La violencia de género como excepción del plazo de tres meses para poder instar la separación y el divorcio	17
1. <i>La violencia de género como causa de separación y de divorcio</i>	17
2. <i>La supresión de las causas de separación y de divorcio</i>	18
3. <i>El requisito temporal para la interposición de la demanda de separación y de divorcio. Su excepción</i>	20
III. La violencia de género y la atribución a los «juzgados de violencia sobre la mujer» de la competencia para conocer del proceso de separación o de divorcio	23
1. <i>Los juzgados de violencia sobre la mujer y la competencia objetiva y funcional</i>	23
2. <i>Competencia objetiva de los juzgados de violencia sobre la mujer para conocer de los asuntos de separación y de divorcio</i>	25
IV. Las medidas o efectos de la separación y del divorcio en los procesos de violencia de género	28
1. <i>Medidas provisionales previas y las «previas de previas o urgentes»</i>	28
2. <i>Medidas provisionales coetáneas</i>	36
3. <i>Medidas definitivas</i>	36
4. <i>Modificación de medidas</i>	41

Capítulo II

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CIVILES DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.....	43
I. Introducción	43
II. El Juzgado de Violencia sobre la Mujer	48
III. Alcance de la competencia civil de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer	51
IV. Otros supuestos no contemplados en la norma	73
V. Reflexiones finales.....	74

JURISPRUDENCIA

I. Acuerdos de sala	79
II. Máximas jurisprudencias sobre violencia de género	111
III. Guarda y custodia compartida.....	115
IV. Pensión compensatoria	185
V. Pensión de viudedad	209
VI. Régimen de visitas	237
VII. Ley extranjera	273
VIII. Malos tratos habituales.....	329
IX. Violencia no acreditada.....	341
X. Coacciones y amenazas	373
XI. Presunción de inocencia	401
XII. Índices de Jurisprudencia	469

DOCTRINA ADMINISTRATIVA

PREGUNTAS CON RESPUESTA

1. ¿Es aplicable la dispensa del deber de declarar a las víctimas de violencia de género?	475
2. ¿Mantiene su derecho de residencia bajo régimen comunitario la mujer extranjera que, habiendo obtenido la orden de protección, sí ha solicitado la nulidad, el divorcio o la separación legal?.....	477

	<u>Página</u>
3. ¿Mantiene su derecho de residencia bajo régimen comunitario la mujer extranjera que, habiendo obtenido la orden de protección, no ha solicitado la nulidad, el divorcio o la separación legal?.....	478
4. ¿Puede obtener una autorización de residencia permanente una mujer extranjera víctima de violencia de género ejercida por su cónyuge o pareja que ostenta la condición de asilado?.....	479
5. ¿Qué sucede cuándo los derechos del cónyuge maltratado entran en situación de conflicto con el derecho del menor a las visitas?.....	480
6. Cuando hay indicios fundados de violencia doméstica ¿es recomendable para el interés del menor que se mantenga el derecho de visitas?	481
7. Según el acuerdo del pleno no jurisdiccional del tribunal supremo de 24 de abril de 2014, no será de aplicación la dispensa del deber de declarar cuando el testigo esté personado como acusación en el proceso ¿y en los casos de violencia de género?	481
8. ¿Cuáles son los criterios jurisprudenciales para apreciar “graves circunstancias” que puedan justificar la limitación o suspensión del derecho de visitas?	483
9. ¿Cómo podrá evitarse la violencia si desaparecen las causas legítimas de los procesos de separación y divorcio siendo, a estos litigios, a los que acuden en primer término las víctimas afectadas por la violencia de género?	485
10. En el caso de violencia de género ¿se aplica el requisito temporal para la interposición de la demanda de separación y divorcio?	485
11. ¿Qué requisitos son necesarios para que el juzgado de violencia sobre la mujer sea competente para conocer del proceso civil de separación y divorcio?	487
12. ¿En qué supuestos pierde la competencia sobre los procesos matrimoniales que se encuentran en trámite el juzgado de familia o de primera instancia a favor del juzgado de violencia sobre la mujer?	487
13. ¿En qué consisten las medidas provisionales previas a la demanda de separación, divorcio o nulidad?	489
14. ¿Es parte el ministerio fiscal en el proceso civil de separación y divorcio?	490
15. ¿Las medidas previas urgentes deben pedirse con independencia de las medidas ordinarias previas?	490

16. En los procesos de separación y divorcio ¿qué medidas relacionadas con la vivienda familiar añadió la ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de violencia de género?	491
17. En los procesos de separación y divorcio ¿qué medidas encaminadas a la protección de los menores añadió la ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de violencia de género?	491
18. En los supuestos de violencia de género ¿cabe establecer como medida definitiva la privación de la patria potestad?	492
19. En los supuestos de violencia de género ¿cabe establecer como medida definitiva la custodia compartida?	492
20. ¿Tiene el juez civil competencias para dictar medidas cautelares “de carácter penal” a efectos de combatir la violencia doméstica desde el ámbito civil?	493

FORMULARIOS*

1. Escrito de requerimiento de inhibición ante el Tribunal de Familia para ante el juez de violencia sobre la mujer [FOR 2012, 2007]
2. Protección contra amenazas [FOR 2012, 2008]
3. Escrito planteando la competencia del juzgado de violencia sobre la mujer en proceso matrimonial [FOR 2009, 748]
4. Escrito solicitando medidas provisionales previas a la demanda de nulidad, separación o divorcio [FOR 2009, 759]
5. Demanda de modificación de medida relativa al régimen de visitas, solicitando suspensión provisional [FOR 2012, 786]
6. Demanda de modificación de medidas definitivas dictadas en un proceso matrimonial (derecho civil catalán) [FOR 2012, 940]
7. Demanda de separación contenciosa con solicitud de privación de la potestad parental (derecho civil catalán) [FOR 2012, 854]
8. Demanda de separación/divorcio con solicitud de modificación de medidas adoptadas por el juzgado de violencia sobre la mujer [for 2012, 1891]

* El contenido de este apartado se puede consultar en ProView, la aplicación para la lectura de libros electrónicos, a la que se accede con la contraseña que figura en la primera página de esta obra.

9. Solicitud de cambio de apellidos ante el Ministerio de Justicia por violencia de género [FOR 2011, 64]

Bibliografía..... 497